



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año, al señor Juez del citado tribunal doctor Román Julio Frondizi, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO